

**Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y  
las muertes relacionadas con el sida”  
Fondo Mundial- 2021/2024**

**CODIGO: LLAMADO: 14 /2022**

**Términos de Referencias**

**Actividad 313**

**Contratación de Asistencia Técnica para para el diseño e instalación del Observatorio de  
Derechos Humanos en contexto de VIH y TB**

**1. Antecedentes**

La Nota Conceptual para la subvención 2021/2024, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2020. El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiario al MSP y BS a través del Programa de Control del SIDA/ITS - PRONASIDA y las OBC.

La Finalidad de la subvención es: Disminuir la incidencia y la mortalidad relacionadas al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay

Los objetivos son:

1. Aumentar el acceso equitativo y la cobertura de las intervenciones para la prevención combinada de la infección de VIH en grupos de población clave;
2. Eliminar la transmisión materno-infantil del VIH y la Sífilis
3. Incrementar el acceso a los sistemas de salud para el diagnóstico, la adherencia terapéutica de las personas que viven con el VIH/SIDA, y la supresión viral;
4. Fomentar el desarrollo de entornos favorables de manera intersectorial mediante una gestión coordinada de instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el VIH y en situación de vulnerabilidad;
5. Potenciar el sistema de monitoreo, vigilancia e información que permita diseñar políticas de salud, monitorearlas y hacer una evaluación de las mismas;
6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones efectivas para incidir en la defensa de derechos de personas viviendo y conviviendo con el VIH y otras ITS.

El TRP delinea 5 asuntos a tratar y recomendaciones que requieren acciones estratégicas. En respuesta a las recomendaciones del TRP, se elaboró una solicitud de Asistencia Técnica. El programa de asistencia técnica sobre Comunidad, Derechos y Género (CRG, por sus siglas en inglés) le dio revisión y posteriormente aprobó la solicitud de asistencia técnica. El CRG contrató a la organización ICASO, proveedor de asistencia técnica para el Fondo Mundial bajo el componente 1 de las iniciativas estratégicas del CRG para brindar la asistencia técnica requerida. El presente reporte es un resumen de los resultados de la Asistencia Técnica. Para conveniencia del lector, las secciones han sido presentadas en orden cronológico.

En el Marco de la Asistencia Técnica asignada a los Consultores Erika Castellanos y Andrés Vázquez para identificar las barreras al acceso de los servicios de VIH y coinfección TB/VIH por parte de las personas usuarias (tanto de forma directa como en fuentes secundarias de investigaciones e informes) y las organizaciones que trabajan con ellas para realizar un análisis de la información recabada. Por lo tanto, el presente reporte de hallazgos hace ilustración únicamente

Sobre la base de los Hallazgos se propone una Estrategia para la eliminación de obstáculos que dificultan el acceso a los servicios relacionados con el VIH y la coinfección TB/VIH en instituciones gubernamentales, incluido el sistema de salud; las normas culturales y de género; y los obstáculos jurídicos.

Luego del proceso de identificar las barreras y identificar las acciones o estrategias que den respuesta a los hallazgos se desarrolló una propuesta de estrategia la cual fue validada y de la misma se priorizaron algunas actividades para ser incluidas dentro del marco del presente financiamiento del Fondo Mundial. SE cuenta con un Maro Lógico y un Plan Operativo y costos por actividad.

Por otro lado, la iniciativa del Observatorio de DDHH se ha iniciado en la actual subvención del proyecto de VIH del FM y está siendo desarrollado por le Centro de Consejería y DDHH, VIH y SIDA, de la Red de ONGS que trabajan en VIH.

La presente consultoría busca fortalecer y ampliar el alcance de dicho Observatorio de DDHH.

## **2. Objetivos de la Consultoría**

- Prestar Asistencia Técnica para la ampliación y mejora del diseño e instalación del Observatorio de Derechos Humanos en contexto de VIH y TB.

## **3. Resultados Esperados**

- a) Observatorio de Derechos Humanos en contexto de VIH y TB ampliado y mejorado y en operación.
- b) Plan de Implementación gradual de las mejoras propuestas.

## **4. Actividades**

- a. Elaborar un Plan, metodología y cronograma de trabajo y presentar un equipo de consultores con formación y experiencia específica en área jurídica, en DDHH inclusiva, integral e intercultural.
  - b. Realizar viajes y visitas para relevamiento de información del Observatorio de Derechos Humanos en contexto de VIH y TB
  - c. Revisar y Proponer mejoras y ampliación de estructura, funciones y mecanismos de alimentación oportuna al sistema jurisdiccional y administrativo.
- La mejora y ampliación del diseño del Observatorio de Derechos Humanos en contexto de VIH y TB. deberá contener los siguientes aspectos:
    - Propuesta de implementación de un programa y mecanismos de litigios estratégicos frente al Estado para marcar precedentes (jurisprudencia) para derribar barreras.
    - Propuesta de diseño y redacción de Informes anuales de Derechos Humanos en contexto de VIH y TB.
    - Propuesta de diseño y redacción de informes sombra al Sistema Internacional de Derechos Humanos.

- Propuesta de acciones de capacitación en DDHH en contexto de VIH y TB.
  - Propuesta de diseño e implementación de un Plan para la Generación de Espacios de articulación para abordaje de violencia de género y violencia a poblaciones clave (acuerdos, alianzas etc.).
  - Propuesta de diseño e instalación de un programa de información y diseminación de la información.
  - Propuesta de Incidir en el Consejo Nacional para Erradicación de la Violencia.
  - Propuesta de diseño e implementación de un mapa de investigaciones científicas necesarias en contexto de VIH y TB para su promoción en el CONACYT, Centros de Investigación, academia y OSC.
- d. Proponer el mecanismo de participación activa de las OSC en la formulación e implementación de acciones de incidencia para el acceso a la justicia frente a la vulneración de sus derechos.
  - e. Elaboración de perfiles de recursos humanos para integrar el plantel del Observatorio conforme a su diseño y capacidad técnica de funcionamiento, en el contexto de VIH y TB.
  - f. Elaborar un Plan de Implementación Gradual del Diseño mejorado propuesto.
  - g. Validar el Diseño del Observatorio con referentes vinculados al tema.
  - h. Presentar informes de avance y final de la implementación de las actividades bajo su responsabilidad;
  - i. Presentación del Informe final.

#### **5. Duración y Lugar**

La duración del contrato es de **4 meses** y desarrollará sus funciones en los lugares que el trabajo así lo requiera

#### **6. Perfil del Proponente**

El Consultor/a deberá tener experiencia demostrable a los objetivos del llamado y específicamente experiencia en mecanismos de Funcionamiento de Observatorios, en DDHH inclusiva, integral e intercultural. Capacidad de vincularse con OEE.

#### **7. Coordinación, supervisión e Informes**

La Coordinación y supervisión del contrato será realizada por el RP.

Se trabajará de forma coordinada con el Centro de Consejería y Denuncias en DDHH, VIH y SIDA, donde esta actualmente funcionando el Observatorio de DDHH.

Los informes por presentar serán: Plan de Trabajo, Metodología y Plan de Trabajo de Campo, informes de avance y el Informe Final al término del Contrato.

#### **8. Consideraciones especiales**

- a) El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;

- b) Conflictos de interés:

El/la consultor/a y/o los miembros del equipo consultor que se contraten bajo los términos del presente TDR debe/n considerar las siguientes restricciones:

- No tener un contrato de tiempo completo en la función pública, con dedicación exclusiva, que condicione su disponibilidad para el desarrollo de la consultoría;
- Tener residencia en el país al momento de la postulación y durante el tiempo establecido para el cumplimiento de la consultoría;
- Siguiendo el principio MIPA (mayor involucramiento de las personas afectadas y claves) se habilita la postulación de personas consultoras que sean parte de las poblaciones afectadas y claves del proyecto y que sean miembros o no del MCP o que esté/n vinculado/s con algunas de las organizaciones subejecutoras del proyecto en Paraguay, siempre y cuando cumpla con el siguiente requisito:
  - El/la consultor/a o algún miembro del equipo consultor vinculado a una organización subejecutora, no debe estar ejecutando alguna actividad financiada por el proyecto del FM relacionada directamente con el llamado a concurso, con el fin de evitar que la organización obtenga algún beneficio adicional presente o futuro.

**El Resultado de la Convocatoria sólo será comunicado al proponente seleccionado.**

## **9. Costo de la Consultoría y Forma de Pago**

El precio total de la Consultoría es de USD 3.500, IVA incluido, pagadero en guaraníes, al tipo de cambio del proyecto al momento del pago. La fuente de Financiamiento es el Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida” financiado por el Fondo Mundial, y la forma de pago será conforme al siguiente pago:

| <b>Concepto</b>   | <b>USD</b>       |
|---|------------------|
| 40% a la presentación y aprobación del plan de trabajo                        | 1.400            |
| 30% a la presentación de un Informe de avance con Borradores de los productos | 1.050            |
| 30% a la presentación del Informe final y del producto aprobado               | 1050             |
| <b>Total</b>  | <b>USD 3.500</b> |

En el presupuesto de la Consultoría están incluidos los gastos que el/la consultor/a debe asumir por traslados definidos en el plan de trabajo.

## **Requisitos, Procedimientos de Postulación y condiciones para recepción de propuestas**

1. Deberá presentar una Nota dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD;
2. Deberá presentar Curriculum Vitae, con copia de todos los documentos de respaldo que acrediten la formación académica y otros estudios, la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría. La presentación deberá ser por correo electrónico (solo se tendrán en cuenta las postulaciones enviadas a las direcciones establecidas, las que sean enviadas a otras direcciones de email serán desechadas).
3. El /la postulante deberá presentar sus antecedentes profesionales, el título universitario y los respaldos de la formación y experiencia específica, así como su documento de identidad y su constancia de RUC;
4. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente el cual estará integrado por un representante del OPS, PRONASIDA, PNCT, y CIRD, que elaboraran los Criterios de puntuación y tomaran la decisión de la contratación.

## **10. Fecha y forma de presentación de postulaciones**

La postulación y la documentación deberán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py) con copia a: [mcaceres@cird.org.py](mailto:mcaceres@cird.org.py) a más tardar el día **17 de junio de 2022 hasta las 23:59 hs.**

No se tomarán en cuenta postulaciones remitidas fuera del día y horario establecido o remitidos a otras cuentas de correo.

El correo debe estar dirigido a nombre de: Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado "CÓDIGO DE LLAMADO: 14/2022: **Asistencia Técnica para para el diseño e instalación de Observatorio de Derechos Humanos en contexto de VIH y TB**"; el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el día 22 de junio de 2022 y el inicio de la consultoría sería el hasta el 27 de junio de 2022.

## **11. Consultas**

Se recibirán consultas vía correo a la siguiente dirección: [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py) hasta el día 14 de junio de 2022 hasta las 23:59 hs., consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra "CONSULTA".